

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un Organismo Descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público, transporte y distribución de gas.

Los objetivos de la regulación establecidos por el mencionado texto legal, y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- **Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;**
- **Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;**
- **Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;**
- **Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;**
- **Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;**
- **Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;**
- **Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.**

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para: i) emitir las normas que atañen a los servicios de transporte y distribución de gas por redes; ii) fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos mediante auditorías e inspecciones, y iii) resolver las controversias entre los sujetos de la Ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Comprimido.

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2016 cabe mencionar:

- **Promover el uso generalizado de gas natural, propendiendo a que alcance a la mayor cantidad de usuarios y sean abastecidos eficientemente a través de redes de distribución.**
- **Incentivar el uso racional del gas natural, velando por el correcto cumplimiento por parte de las Licenciatarias de Distribución.**
- **Verificar la correcta aplicación de los Subsidios a los Consumos Residenciales de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) y los Consumos SGP de GLP por redes de la Región Patagónica, la Región de la Puna y la localidad de Malargüe en la provincia de Mendoza.**
- **Controlar la correcta aplicación de los cuadros tarifarios vigentes.**
- **Llevar a cabo el análisis y la aprobación o rechazo de las solicitudes de mantenimiento de subsidios de usuarios residenciales de gas natural.**
- **Verificar el cumplimiento, por parte de las Licenciatarias de Transporte y Distribución de Gas, del Régimen de Compre Trabajo Argentino, instituido por la Ley N° 25.551.**

- Intensificar los controles a las empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes, en carácter de Subdistribuidoras.
- Revisar y actualizar las normas y resoluciones vigentes en materia de Gas Natural Comprimido (GNC) y generar un marco regulatorio referido a la inscripción en el Registro de Matrículas Habilitantes de los Sujetos del Sistema de GNC (productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, fabricantes e importadores de equipos y partes, talleres de montaje, responsables técnicos y organismos de certificación), que otorgue herramientas de control para verificar el cumplimiento y la vigencia de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la matrícula habilitante.
- Intensificar los controles respecto de la gestión de las Licenciatarias de Distribución en cuanto a su ejercicio de poder de policía primario, que les ha sido delegado, sobre las Estaciones de Carga de Gas Natural Comprimido.
- Revisar y actualizar las normas y reglamentaciones relacionadas con los artefactos y accesorios de artefactos a gas.
- Continuar con la armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNC y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del MERCOSUR.
- Continuar con las gestiones vinculadas al desarrollo de la Ampliación de la Capacidad de Transporte de Gas 2006-2015, así como también de la totalidad de los distintos proyectos de Ampliación de Sistemas de Distribución y de expansión de redes domiciliarias.
- Participar en el análisis técnico para el diseño y programación de la contratación de obras.
- Formar parte de la Comisión Evaluadora en el proyecto del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA).
- Intervenir en la verificación de los avances de los proyectos presentados por parte de las Licenciatarias, en función del Contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración Privado "Fondos para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes (FoceGas)".
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley Nacional N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS), coordinando la promoción y distribución de la información de todos los datos georreferenciados vinculados a la industria del Gas en la República Argentina.
- Mantener los controles respecto del ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las Licenciatarias de Transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados ("by pass físico", gasoductos de "extensión", gasoductos de vinculación/importación, concesiones de transporte, entre otros).
- Poner en vigencia una nueva normativa técnica sobre Plantas "on shore" de Almacenamiento de Gas Natural Licuado.
- Participar en las acciones previstas en el marco de las Resoluciones N° 1/13 y n° 60/13 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, encomendadas a este Organismo dentro del Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural, complementando la acción de la Secretaría de Energía.
- Intervenir en la verificación de los avances de ejecución de las obras, trabajos y servicios que integran los Planes de Inversiones de las Transportistas, en el marco de los Acuerdos Transitorios de Tarifas celebrados entre éstas y la Unidad de Renegociación y Análisis de los Contratos de Servicios Públicos (UNIREN).
- Continuar con los avances en el Plan de Mejora Continua establecido en la Carta Compromiso con el Ciudadano.
- Efectuar campañas de comunicación orientadas a difundir el uso eficiente del gas natural como recurso no renovable, dar a conocer aspectos técnicos sobre la utilización segura de los artefactos a

gas, brindar información para la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono y concientizar acerca de la confiabilidad y eficiencia energética.

- Promover un espacio de comunicación abierta con la ciudadanía a través de la Comisión de Usuarios del ENARGAS con el fin de proteger y difundir los derechos de los usuarios del servicio de gas natural.
- Gestionar el Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios del Estado Nacional, creado por Resolución N° I/2905 del 12 de mayo de 2014.
- Continuar con los controles relacionados con el adecuado cumplimiento de la normativa vigente por parte de los prestadores del servicio.
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y prosiguiendo con un ambicioso plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	486.519.622
9	9	Gastos Figurativos	3.000.000
TOTAL			489.519.622

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	489.519.622
Gastos en Personal	392.056.622
Personal Permanente	289.295.379
Asistencia Social al Personal	50.596.243
Personal contratado	52.165.000
Bienes de Consumo	4.950.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	792.527
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.213.208
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	1.744.265
Servicios No Personales	76.199.000
Servicios Básicos	3.285.000
Alquileres y Derechos	7.677.190
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.747.030
Servicios Técnicos y Profesionales	29.893.646
Servicios Comerciales y Financieros	12.813.176
Pasajes y Viáticos	3.738.998
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.414.192
Otros Servicios	7.629.768
Bienes de Uso	12.774.000
Construcciones	6.000.000
Maquinaria y Equipo	4.943.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	816.000
Activos Intangibles	1.015.000
Transferencias	540.000
Transferencias a Universidades Nacionales	540.000
Gastos Figurativos	3.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.000.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	551.138.915
Ingresos No Tributarios	539.076.415
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	12.062.500
II) Gastos Corrientes	473.745.622
Gastos de Consumo	473.205.622
Transferencias Corrientes	540.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	77.393.293
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	12.774.000
Inversión Real Directa	12.774.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	551.138.915
VII) Gastos Totales (II + V)	486.519.622
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	64.619.293
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	3.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	61.619.293
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	61.619.293
Inversión Financiera	61.619.293

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	551.138.915
Ingresos No Tributarios	539.076.415
Tasas	539.076.415
Otras	539.076.415
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	12.062.500
Venta de Bienes	12.062.500
Bienes Varios de la Administración Nacional	12.062.500

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	486.519.622	340	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional Regulador del Gas	3.000.000	0	0
TOTAL			489.519.622	340	0

PROGRAMA 16
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en la política del Gobierno Nacional referente al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Regulatorio	Caso	37
Atención de Usuarios	Persona Atendida	71.274
Auditoria a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	581
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	3.088
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	492
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	420

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	480.519.622
Proyectos:			
02	Remodelación Centro Regional Mendoza	Ente Nacional Regulador del Gas	6.000.000
TOTAL:			486.519.622

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	486.519.622
Gastos en Personal	392.056.622
Personal Permanente	289.295.379
Asistencia Social al Personal	50.596.243
Personal contratado	52.165.000
Bienes de Consumo	4.950.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	792.527
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.213.208
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	1.744.265
Servicios No Personales	76.199.000
Servicios Básicos	3.285.000
Alquileres y Derechos	7.677.190
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.747.030
Servicios Técnicos y Profesionales	29.893.646
Servicios Comerciales y Financieros	12.813.176
Pasajes y Viáticos	3.738.998
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.414.192
Otros Servicios	7.629.768
Bienes de Uso	12.774.000
Construcciones	6.000.000
Maquinaria y Equipo	4.943.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	816.000
Activos Intangibles	1.015.000
Transferencias	540.000
Transferencias a Universidades Nacionales	540.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.000.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.000.000 3.000.000